

Montevideo, 27 de marzo de 1978

Señor Director

De mi consieración:

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 10 de marzo cte., resolvió dar a publicidad la ORDENANZA No.35 del Consejo Nacional de Educación, de fecha 28 de febero de 1978, (R. I. 5/92/78), que se transcribe:

### ORDENANZA No. 35

**VISTO:** El Plan de Estudios 1976 referente a Educación Media.

**CONSIDERANDO:** La conveniencia de que los alumnos que continúan estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración posean conocimientos de Introducción al Derecho, así como que se conserve la continuidad de su estudio para aquellos alumnos que aspiren a cursar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**ATENTO:** A las opiniones vertidas por las más altas Autoridades de la Educación.

**RESUELVE:** Que la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales que figura en el 2o. año del 2o. Ciclo Orientación Humanística de Educación Secundaria Básica y Superior y 2o. año Orientación Administración del Bachillerato Técnico de la Universidad del Trabajo del Uruguay, pase a denominarse Introducción al Derecho y Ciencias Sociales manteniendo la misma carga horaria, y cuyo contenido programático se librarará en breve.

Saludo a usted muy atentamente.

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ  
Secretario General (Enc.).















































